



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 186-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 696-2014-GRA/SGSLPI mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial para que evalúe la documentación y emita Informe Técnico Legal, sobre la procedencia del pago a la Empresa STA. MARIA FERRETERIA Y VIDRIERIA SRL, solicita ampliación del plazo para emitir y elevar el informe final; y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2014-GRA/PR de fecha 10 de Febrero de 2014, se resolvió: "Artículo 2°.- DISPONER que la comisión Especial, se encargue de evaluar la documentación y emitir un Informe Técnico Legal, en el plazo de 10 días, sobre la procedencia del pago a la empresa STA. MARÍA FERRETERIA Y VIDRIERIA SRL con RUC N° 20100186684".

Que a través del Informe N° 696-2014-GRA/SGSLPI el Presidente de la Comisión Especial, señala: "... que el integrante de la Comisión Especial CPC Ignacio Jorge Díaz Portilla se encuentra de vacaciones por 15 días desde el 17-02-2014 al 03-03-2014, reintegrándose a trabajar el día 04-03-2014; por lo que solicito una Ampliación del Plazo como máximo el día 14-03-2014".

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario ampliar el plazo para emitir y elevar el informe final descrita en la Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2014-GRA/PR de fecha 10 de Febrero de 2014; hasta el 14 de Marzo de 2014;

Estando al Informe N° 275-2014-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR el plazo para que la Comisión Especial, se encargue de evaluar la documentación y emitir Informe Técnico Legal, sobre la procedencia del pago de la Empresa STA. MARÍA FERRETERIA Y VIDRIERIA SRL, dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2014-GRA/PR, hasta el 14 de Marzo de 2014.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRECE (13)** días del mes de **MARZO** del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Lr Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE